



EUSKADIKO MAHAI TENIS FEDERAKUNTZA / FEDERACIÓN VASCA DE TENIS DE MESA

Edificio CPT - Avda. de los Chopos, s/n / 48991 Getxo (Bizkaia)

Tlfno.: (94) 623.26.89 / Fax : (94) 620.29.05

E-mail: tenisdemesa@euskalkirola.eus / Web: www.mahaitenis.com

E-mail: claudio.izquierdo@hotmail.com / Tlfno.: 609.235.540



14 de septiembre 2021

Circular N.º 1 - CVATM
2021-22

Normas Generales y de Actuación de los Comités de Árbitros del País Vasco

“ Somos árbitros de Tenis de Mesa, no somos menos que nadie en este deporte, tenemos nuestro sitio y desempeñamos nuestra labor con dignidad y honestidad. Nunca lo olvidemos ”

0 NOVEDADES

Covid - Por el momento, debemos seguir conviviendo con la Normativa Covid. En el punto 3 figura un resumen de la misma.

Uniformidad – La Federación Española ha concertado con la firma JOMA un nuevo uniforme. (Ver punto 8)

Primera División Vasca – Se juega por Concentraciones. Si hay árbitros disponibles se designarán para arbitrar los encuentros. Si no los hay, se designará un Juez Árbitro que gestione la Concentración y arbitrarán los encuentros los jugadores del equipo que figure como local.

Dietas Campeonato de Euskadi – En el *Apéndice B* se añade un cuadro con las compensaciones arbitrales de los Campeonatos de Euskadi.

1 PROCEDIMIENTO COMITÉ AUTONÓMICO DE ÁRBITROS

La gestión administrativa de CTNA se llevará a través de las oficinas de la RFETM en Madrid para las ligas de Súper División, División de Honor, Primera Nacional y Segunda Nacional y a través de las oficinas de la Federación Vasca las que competen al Comité Autonomico (ligas de Tercera Nacional/División de Honor, Primera y Segunda Autonómica).



EUSKADIKO MAHAI TENIS FEDERAKUNTZA / FEDERACIÓN VASCA DE TENIS DE MESA

Edificio CPT - Avda. de los Chopos, s/n / 48991 Getxo (Bizkaia)

Tlfno.: (94) 623.26.89 / Fax : (94) 620.29.05

E-mail: tenisdemesa@euskalkirola.eus / Web: www.mahaitenis.com

E-mail: claudio.izquierdo@hotmail.com / Tlfno.: 609.235.540

EMTEB
Euskadiko
Mahai-Tenis
Epaimahai Batzordea



Comité Vasco
Arbitros de
Tenis de Mesa

CVATM

2 LICENCIAS

No se podrá arbitrar ningún encuentro de Liga Nacional ni de ninguna otra competición oficial o no oficial, sin haber diligenciado ante la RFETM la licencia correspondiente a la temporada 2021/22. Para ello, deberá tramitarse y efectuarse el abono de los derechos de licencia en su Federación Autonómica, antes del **1 de octubre de 2021**.

En el supuesto de tramitación en fechas posteriores, no se podrá actuar hasta pasados 5 días naturales a la tramitación de la misma.

Para la tramitación de licencias debemos ponernos en contacto con el Presidente de cada Comité Territorial (Mikel Hernández, Aitor Intxaurreaga y Rubén Martínez).

[Ver los importes de los diferentes tipos de licencia en el Apéndice A](#)

3 NORMATIVA COVID

NORMAS EXCEPCIONALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS ÁRBITROS EN COMPETICIONES NACIONALES, MIENTRAS LA ALERTA SANITARIA PERSISTA EN NUESTRO PAÍS.

- En todo momento los oficiales (árbitros, jueces árbitros, auxiliares...) deben cumplir las normas sanitarias del local de juego.
- El colegiado, así como cualquier otro oficial que actúe, arbitrará con mascarilla y deberá cumplir con todas las normativas higiénicas de la instalación.
- Para saludarse se evitará chocar manos.
- En los sorteos se mantendrá siempre la distancia social.
- Cada vez que se toquen las vallas o raquetas, se deben desinfectar las manos antes y después de hacerlo.
- Se debe desinfectar la mesa y la pelota después de cada partido.
- Los jugadores/as enseñarán al árbitro la raqueta a utilizar para su chequeo visual, e igualmente la enseñarán al jugador oponente si este lo requiriese.
- El árbitro evitará que los jugadores limpien la mesa con sus propias toallas, que se sequen el sudor en la superficie de juego o que den "aliento" a la pelota. Se avisará de ello a los jugadores y si estos persisten en una de estas actitudes, se considerará como falta de disciplina y sancionado según la normativa de tarjetas (recomendación de la ITTF).

Todos los utensilios sanitarios de limpieza, deben ser aportados por el Club local.



EUSKADIKO MAHAI TENIS FEDERAKUNTZA / FEDERACIÓN VASCA DE TENIS DE MESA

Edificio CPT - Avda. de los Chopos, s/n / 48991 Getxo (Bizkaia)

Tlfno.: (94) 623.26.89 / Fax : (94) 620.29.05

E-mail: tenisdemesa@euskalkirola.eus / Web: www.mahaitenis.com

E-mail: claudio.izquierdo@hotmail.com / Tlfno.: 609.235.540

EMTEB
Euskadiko
Mahai-Tenis
Epaimahai Batzordea



Comité Vasco
Arbitros de
Tenis de Mesa

CVATM

4 COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y ENVÍO DE ACTAS

Liga Nacional – Tanto el Acta como el Informe se introducirán a través de la Web de la Federación Española. Se podrá acceder a ésta por dos vías:

- Directamente, desde la web de la RFETM, en la sección **Introducción de Resultados**.
- A través de la Web de la Federación Vasca, en la cual se han habilitado dos links para introducir Actas. Uno de ellos enlaza directamente con el sistema de Introducción de Resultados de la Federación Española (es decir, igual que como lo venimos haciendo hasta ahora). *El otro link es el Sistema de Introducción de Resultados de Ligas Vascas.*

Recordar que una vez introducidos Acta e Informe en la web ya **no será necesario enviarlos por correo ordinario**. No obstante, debemos conservar en nuestro poder las actas e informes en papel que se hayan utilizado para el encuentro durante toda la temporada, teniéndolas a disposición tanto del CTNA, como del órgano disciplinario, así como de sus Comités Autonómicos por si les fueran requeridas. Finalizada la temporada podrán ser destruidas.

Si por cualquier circunstancia el sistema fallara, se deberá enviar a la mayor brevedad posible por email a **resultados@rfetm.com** copia del acta del encuentro, así como una explicación del motivo por el que no se ha podido acceder, debiendo, en todo caso, procederse a la grabación del acta y al envío del informe una vez se haya subsanado el fallo del sistema por lo que se deberá estar atento cualquier indicación que reciba por parte de la administración del sistema.

Hasta que un encuentro no esté grabado íntegramente, Acta e Informe, no se procederá al abono de las compensaciones arbitrales.

Plazos de Introducción de Resultados

En Súper División Nacional Masculina y Femenina el plazo máximo para comunicar el resultado es de **1 hora** desde la finalización del mismo, pudiendo utilizar en caso excepcional el teléfono móvil **674793042**. Para el resto de categorías y divisiones nacionales el plazo máximo es de **2 horas** desde la finalización del encuentro.

Especial atención con los plazos en las categorías de Súper División Masculina y Femenina.

Liga Autonómica – Los encuentros deberán introducirse en el *Sistema de Introducción de Resultados* accesible desde la web de la Federación Vasca. *Ver Manual Introducción de Resultados*

Recordar, igual que en el caso de Ligas Nacionales, que ya **no es necesario enviar las Actas ni los Informes por correo ordinario ni por WhatsApp**. No obstante, cada árbitro debe conservar una copia del Acta hasta final de temporada.



EUSKADIKO MAHAI TENIS FEDERAKUNTZA / FEDERACIÓN VASCA DE TENIS DE MESA

Edificio CPT - Avda. de los Chopos, s/n / 48991 Getxo (Bizkaia)

Tlfno.: (94) 623.26.89 / Fax : (94) 620.29.05

E-mail: tenisdemesa@euskalkirola.eus / Web: www.mahaitenis.com

E-mail: claudio.izquierdo@hotmail.com / Tlfno.: 609.235.540



En función de la categoría se actuará de la siguiente forma:

División de Honor Vasca – Se jugará por Concentraciones. Se designarán árbitros por cada Encuentro. El árbitro incluirá el Acta del partido a través del nuevo sistema web.

Primera División Vasca – Se jugará por Concentraciones. Si hay árbitros disponibles se designarán para arbitrar los encuentros. Si no los hay, se designará un Juez Árbitro que gestione la Concentración con las mismas funciones que se detallan en Segunda Vasca.

Segunda División Vasca – Para cada Concentración será designado un Juez Árbitro que será el encargado de distribuir las Actas, velar por el buen desarrollo de los encuentros y recoger las Actas al finalizar los encuentros. Una vez finalizada la Concentración el Juez Árbitro será el encargado de introducir en el sistema web las Actas de todos los encuentros.

Informe arbitral – No se introducirá Informe arbitral. Si surgiera algún incidente se comunicará vía e-mail o WhatsApp al responsable de cada Comité Provincial y al responsable del Comité Autonómico.

5 DESIGNACIONES

En todas las competiciones oficiales de carácter nacional e internacional que se celebren en España, incluidos Torneos Zonales clasificatorios, Campeonatos de España de todas las categorías (incluidos los de Veteranos), Torneo Nacional, Torneo Estatal, Tops y Fases de Ascenso, además de las Ligas Nacionales, así como en las competiciones internacionales de ETTU e ITTF, los Jueces Árbitros y Árbitros serán nombrados por el CTNA, con carácter previo al inicio de la competición, en el caso de torneos, campeonatos y fases de ascenso, o con la periodicidad que se determine en el caso de las ligas nacionales.

Por otra parte, la normativa específica de cada competición establecerá los requisitos que habrán de cumplir los colegiados, así como el resto de condiciones, incluidas las compensaciones arbitrales, dietas y gastos de desplazamiento que, salvo que se haga expresa excepción en la normativa específica, serán abonados por la RFETM.

En el caso de las Ligas Nacionales las designaciones son competencia del CTNA, que las ejercerá a través de la Comisión de Designaciones.

Los colegiados designados podrán imprimir el acta y el informe antes del encuentro, en el que ya figurarán los datos previos a falta de los que el desarrollo del Encuentro depare.

En el ámbito del País Vasco, el Presidente del Comité Vasco delegará en los Presidentes de los Comités Provinciales las designaciones correspondientes a:

- Las Ligas Autonómicas
- El resto de competiciones de ámbito Autonómico

Para más detalle ver Circular de la RFETM 002-2122_Normas_Actuación_CCTAA



EUSKADIKO MAHAI TENIS FEDERAKUNTZA / FEDERACIÓN VASCA DE TENIS DE MESA

Edificio CPT - Avda. de los Chopos, s/n / 48991 Getxo (Bizkaia)

Tlfno.: (94) 623.26.89 / Fax : (94) 620.29.05

E-mail: tenisdemesa@euskalkirola.eus / Web: www.mahaitenis.com

E-mail: claudio.izquierdo@hotmail.com / Tlfno.: 609.235.540

EMTEB
Euskadiko
Mahai-Tenis
Epaimahai Batzordea



Comité Vasco
Arbitros de
Tenis de Mesa

CVATM

6 COMPENSACIONES ARBITRALES

Ligas Nacionales

Pago a los Árbitros - Los árbitros recibirán el importe de las compensaciones arbitrales por la actuación en los encuentros de Liga Nacional de la Temporada 2021-2022 mediante transferencia bancaria, en la primera quincena de cada mes vencido.

Retenciones - A todos los árbitros se les retendrá, a la hora del pago, el 10% de las compensaciones arbitrales que hubiesen percibido por sus actuaciones a lo largo de la temporada en encuentros de ligas nacionales. De este importe, el 50 % será destinado al CTNA y el restante 50 % se enviará a los respectivos Comités Autonómicos a través de su Federación Autonómica. La RFETM deducirá del pago mensual al árbitro el coste de la transferencia bancaria emitida que tendrá un importe de 0,50 €.

Ligas Autonómicas

Pago a los Árbitros - Los árbitros recibirán el importe de las compensaciones arbitrales por la actuación en los encuentros de Ligas Autonómicas de la Temporada 2021-2022, mediante transferencia bancaria, en dos pagos, al final de la Primera vuelta y al final de las Ligas.

Retenciones - A todos los árbitros se les retendrá, a la hora del pago, el 10% de las compensaciones arbitrales que hubiesen percibido por sus actuaciones a lo largo de la temporada en encuentros de ligas autonómicas.

Desplazamientos

Los gastos de desplazamientos tanto en lo que se refiere a Ligas Nacionales como a Ligas Autonómicas, serán abonados en función de los acuerdos adoptados por cada Comité Provincial.

[Detalle de las compensaciones arbitrales en el Apéndice B](#)

7 REUNIONES PREVIAS DE LOS COMITÉS ARBITRALES

Los Comités Provinciales tienen la obligación de realizar una reunión del Estamento Arbitral de cada provincia antes del inicio de la temporada para informar respecto a

- Renovación de licencias dentro de los plazos establecidos
- Actualización del Reglamento Técnico de Juego con la información y divulgación de las últimas modificaciones producidas
- Unificación de criterios y aclaración de interpretaciones
- Designaciones de colegiados para las categorías delegadas de la Liga Nacional
- Distribución de los calendarios de la presente temporada, ...



EUSKADIKO MAHAI TENIS FEDERAKUNTZA / FEDERACIÓN VASCA DE TENIS DE MESA

Edificio CPT - Avda. de los Chopos, s/n / 48991 Getxo (Bizkaia)

Tlfno.: (94) 623.26.89 / Fax : (94) 620.29.05

E-mail: tenisdemesa@euskalkirola.eus / Web: www.mahaitenis.com

E-mail: claudio.izquierdo@hotmail.com / Tlfno.: 609.235.540

EMTEB
Euskadiko
Mahai-Tenis
Epaimahai Batzordea



Comité Vasco
Arbitros de
Tenis de Mesa

CVATM

8 UNIFORMIDAD

En todas las competiciones Internacionales, Nacionales y Autonómicas el colegiado/a deberá vestir con el uniforme reglamentario. La Federación Española ha concertado con la firma JOMA un nuevo uniforme, cuya composición es la siguiente:

- ✓ Pantalón negro
- ✓ Polo/niki negro
- ✓ Zapatillas negras
- ✓ Cazadora negra

En la página web de la Federación Española se publicará Nota Informativa, con las pautas a seguir para la solicitud de las prendas.

Importante – Se establece un periodo transitorio de dos años para ir cambiando la uniformidad actual por la nueva.

9 REQUISITOS GENERALES

Ningún colegiado podrá arbitrar un encuentro si está vinculado con uno de los clubes participantes, tiene un familiar en los mismos, o tiene licencia como delegado, jugador o entrenador en un equipo del mismo grupo de Liga Nacional.

Se recuerda a todos los árbitros que actúen en los diferentes encuentros o partidos la obligación que conlleva lo estipulado en el REGLAMENTO GENERAL DE LA RFETM y en el REGLAMENTO DEL CTNA vigentes, con especial atención a los artículos 37, 38 y 39. (*Ver estos artículos en el Apéndice C*)

Se exige, pues, a todos los colegiados que cumplan estrictamente con esta norma, para un perfecto desarrollo de las competiciones.

A requerimiento de Entrenadores, Delegados o Capitanes, los árbitros estarán obligados a presentar las licencias de un Equipo al Equipo contrario, en cualquier momento del encuentro antes de la firma final del acta.

Jugadores reservas

Al inicio del encuentro se indicará al árbitro, en la hoja del sorteo, los jugadores que constarán como reservas. Este/a o estos/as jugadores/as, al igual que el resto de participantes, deben estar desde el comienzo del encuentro en el local de juego, sentados en el banquillo y están sometidos en idéntica posición que el resto a cualquier acción disciplinaria.



EUSKADIKO MAHAI TENIS FEDERAKUNTZA / FEDERACIÓN VASCA DE TENIS DE MESA

Edificio CPT - Avda. de los Chopos, s/n / 48991 Getxo (Bizkaia)

Tlfno.: (94) 623.26.89 / Fax : (94) 620.29.05

E-mail: tenisdemesa@euskalkirola.eus / Web: www.mahaitenis.com

E-mail: claudio.izquierdo@hotmail.com / Tlfno.: 609.235.540



Los designados como reservas serán los únicos que podrán sustituir a jugadores en el caso de que se pudieran producir sustituciones. En los encuentros donde no pueda haber sustituciones, también podrán figurar jugadores/as reservas. El número máximo de jugadores/as reservas es de dos por encuentro.

Reglamentos

En la Web de la Federación Vasca, en el apartado *Árbitros/Documentos y Descargas* podéis encontrar las últimas actualizaciones de los diferentes reglamentos

- Reglamento Técnico de Juego
- Hand Book - Manual de Árbitros de la ITTF
- Comité Técnico Nacional de Árbitros
- Listado de Gomas
- Manual de Introducción de Resultados
- ...

10 SISTEMAS DE JUEGO

En el *Apéndice D* figuran los diferentes Sistemas de Juego según la categoría a arbitrar.

Claudio Izquierdo

Presidente CVATM



EUSKADIKO MAHAI TENIS FEDERAKUNTZA / FEDERACIÓN VASCA DE TENIS DE MESA

Edificio CPT - Avda. de los Chopos, s/n / 48991 Getxo (Bizkaia)

Tlfno.: (94) 623.26.89 / Fax : (94) 620.29.05

E-mail: tenisdemesa@euskalkirola.eus / Web: www.mahaitenis.com

E-mail: claudio.izquierdo@hotmail.com / Tlfno.: 609.235.540



Comité Vasco
Arbitros de
Tenis de Mesa

CVATM

Apéndice A – Tasas de Licencias

ÁRBITROS						
		RFETM	Seguro	FVTM	Territorial	TOTAL
Árbitro internacional		32	10	31	5	78
Juez Árbitro Nacional		31	10	27	5	73
Tercer Nivel		31	10	27	5	73
Segundo Nivel		27	10	27	5	69
Primer Nivel		26	10	27	5	68
C - No participante en Ligas y Cptos Nacionales		0	8	27	5	40



Apéndice B – Compensaciones arbitrales

Encuentros de Ligas Nacionales				
	Tarifa	Árbitro	CTNA	Com Aut.
SUPERDIVISION MASCULINA Y FEMENINA	65,00	58,50	3,25	3,25
DIVISION HONOR	55,00	49,50	2,75	2,75
1ª DIVISION NACIONAL MASCULINA	44,00	39,60	2,20	2,20
1ª DIVISION NACIONAL FEMENINA	36,00	32,40	1,80	1,80
2ª DIVISION NACIONAL	41,00	36,90	2,05	2,05
3ª DIVISION NACIONAL / DH VASCA	32,00	28,80	1,60	1,60
1ª DIVISION VASCA	60,00	54,00		6,00
CONCENTRACIÓN 2ª VASCA	60,00	54,00		6,00

PLAY OFF - Encuentros Segunda Fase de Ligas Nacionales				
	Tarifa	Árbitro	CTNA	Com Aut.
SUPERDIVISION MASCULINA Y FEMENINA	52,00	46,80	2,60	2,60
DIVISION HONOR MASCULINA Y FEMENINA	45,00	40,50	2,25	2,25
1ª DIVISION NACIONAL MASCULINA Y FEMENINA	36,00	32,40	1,80	1,80
2ª DIVISION NACIONAL MASCULINA	33,00	29,70	1,65	1,65

Fases de Ascenso por Concentración		
JUEZ ÁRBITRO		
A SUPERDIVISION MASCULINA Y FEMENINA	65,00	Cada media jornada
A DIVISION HONOR MASCULINA Y FEMENINA	60,00	Cada media jornada
A PRIMERA DIVISION NACIONAL	60,00	Cada media jornada
ÁRBITROS		
A SUPERDIVISION MASCULINA Y FEMENINA	50,00	Cada media jornada
A DIVISION HONOR MASCULINA Y FEMENINA	40,00	Cada media jornada
A PRIMERA DIVISION NACIONAL	40,00	Cada media jornada

Abono de comida al árbitro, 12 €
Gastos de desplazamiento, 0,19 € Km
La organización abonará estos gastos en el supuesto de que fuesen necesarios

**EUSKADIKO MAHAI TENIS FEDERAKUNTZA / FEDERACIÓN VASCA DE TENIS DE MESA**

Edificio CPT - Avda. de los Chopos, s/n / 48991 Getxo (Bizkaia)

Tlfno.: (94) 623.26.89 / Fax : (94) 620.29.05

E-mail: tenisdemesa@euskalkirola.eus / Web: www.mahaitenis.comE-mail: claudio.izquierdo@hotmail.com / Tlfno.: 609.235.540Comité Vasco
Arbitros de
Tenis de Mesa

Eventos Nacionales organizados RFETM		
CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE TODAS LAS CATEGORÍAS		
JUEZ ÁRBITRO	80,00	Jornada completa
JUEZ ÁRBITRO ADJUNTO	65,00	"
CONTROLAD DE MATERIAL Y FUNCIONES ÁRBITRO	55,00	"
ÁRBITROS	45,00	"
TORNEOS ZONALES		
JUEZ ÁRBITRO	55,00	Media jornada
JUEZ ÁRBITRO ADJUNTO	47,00	"
ÁRBITROS	35,00	"
TORNEO ESTATAL		
JUEZ ÁRBITRO	75,00	Media jornada
JUEZ ÁRBITRO ADJUNTO	60,00	"
ÁRBITROS	35,00	"

Competiciones Europeas		
Encuentros internacionales únicos (Selecciones y/o Clubs)		
JUEZ ÁRBITRO	75,00	Por encuentro
ÁRBITRO	60,00	"
ÁRBITRO AUXILIAR	40,00	"
Concentraciones - ETTU		
JUEZ ÁRBITRO	75,00	Media jornada
ÁRBITRO	40,00	"
ÁRBITRO AUXILIAR	30,00	"
Gastos de Desplazamiento / 0,19 Km		
Introducción de Resultados on-line / Por cuenta del Club		
Nota - Si existiese una Normativa específica para una Competición Internacional en concreto, tendrá preferencia sobre la publicada en esta Normativa.		

Campeonatos de Euskadi		
JUEZ ÁRBITRO	70,00	Media jornada
ÁRBITRO	35,00	"



Apéndice C

Artículo 37.- Los árbitros esperarán la presentación del equipo visitante hasta una hora después de la señalada oficialmente para el comienzo del encuentro, excepto en el caso de que el equipo visitante sea de la misma localidad, en cuyo caso el plazo de espera serán quince minutos. Cumplido este plazo se procederá a la firma del acta por la persona autorizada para ello. En este caso, el lugar del acta destinado a consignar el resultado se cumplimentará con las siglas "N.P.", siendo competencia del órgano de disciplina deportiva de la RFETM tomar las oportunas decisiones sobre el encuentro no celebrado. En caso de que el equipo visitante se presentara dentro de la hora de espera, deberá justificar documentalmente al árbitro la causa del retraso para que éste incluya la justificación en el informe que, en este caso, deberá pasar a la Secretaría general o a la Dirección de actividades de la RFETM, según se determine, para su traslado al órgano de disciplina deportiva. En caso de presentarse el equipo visitante, el retraso sólo podrá justificarse por la no llegada a su hora oficial del medio de transporte elegido, según lo establecido en el Reglamento General de la RFETM al respecto. En los supuestos de retraso en la comparecencia del equipo local, serán tomadas las mismas medidas indicadas anteriormente para el equipo visitante, excepto en el tiempo de espera, el cual será para el equipo local de quince minutos.

Artículo 38.- 1.- Si no se presentara el árbitro del encuentro, y una vez pasados quince minutos desde la hora fijada para el comienzo oficial del mismo, los delegados del equipo local y visitante elegirán de mutuo acuerdo de entre los presentes a una persona que ostente la condición de árbitro o árbitro auxiliar, y, por tanto, con conocimientos para desempeñar las funciones arbitrales. En caso de no existir acuerdo, la elección se hará por sorteo entre los candidatos propuestos por ambos equipos. La persona elegida deberá realizar todas las funciones arbitrales, incluyendo la comunicación de resultados y el envío de un informe detallando lo ocurrido.

2.- En el caso de que el árbitro se presentará con posterioridad al comienzo del encuentro y durante su desarrollo, no se efectuará el cambio de árbitro, continuando el designado por acuerdo entre los dos equipos. Será el órgano de disciplina deportiva el que, a la vista de sus alegaciones en el informe arbitral, adoptará la decisión que corresponda en el orden disciplinario.

3.- En cualquier caso, la persona que arbitre percibirá la compensación arbitral fijada para la prueba de que se trate.

4.- En el caso de que el árbitro hubiera de ser sustituido una vez comenzado el encuentro por indisposición, enfermedad sobrevenida o causa de fuerza mayor, se procederá a su sustitución en la forma indicada en el punto 1 de este artículo.

Artículo 39.- En Ligas Nacionales los capitanes de los equipos contendientes presentarán al árbitro del encuentro, antes del sorteo de letras, las licencias de aquellos jugadores-as que podrían intervenir en el mismo, debiendo de hallarse estos ya presentes. Si un jugador no presentara licencia puede ser alineado presentando junto con el justificante de haberla solicitado, el original de su documento nacional de identidad o pasaporte. En los supuestos de no presentar licencia, ni justificante de solicitud, el jugador/a podrá ser alineado bajo la exclusiva responsabilidad de su club, anotando el árbitro el número del documento nacional de identidad o pasaporte y haciendo constar el nombre y los apellidos. El árbitro deberá resaltar en su informe arbitral las circunstancias anteriores, enviándose de la Secretaría General de la RFETM o la Dirección de actividades, según se determine, al órgano de disciplina deportiva de la misma si se comprueba que uno o varios de los jugadores-as alineados no poseen licencia o bien no la tenían solicitada en tiempo y forma en la fecha del encuentro. El árbitro obligará a firmar en el reverso del acta al jugador/a que no presente licencia, para que por el órgano disciplinario se puedan realizar las comprobaciones que se estimen pertinentes.



EUSKADIKO MAHAI TENIS FEDERAKUNTZA / FEDERACIÓN VASCA DE TENIS DE MESA

Edificio CPT - Avda. de los Chopos, s/n / 48991 Getxo (Bizkaia)

Tlfno.: (94) 623.26.89 / Fax : (94) 620.29.05

E-mail: tenisdemesa@euskalkirola.eus / Web: www.mahaitenis.com

E-mail: claudio.izquierdo@hotmail.com / Tlfno.: 609.235.540



Apéndice D – Sistemas de Juego

Súper Masculina

La Súper División Masculina se jugará por el sistema *Swaythling Reducido Modificado*, sin dobles, (3 jugadores, 6 partidos como máximo), con posibilidad de empate; salvo que haya empate a 3 el encuentro se dará por concluido cuando un equipo llegue a cuatro partidos ganados con el resultado que haya en ese momento. El orden de los enfrentamientos será el siguiente:

A – Y B – X C – Z A – X C – Y B – Z

Súper Femenina

La Súper División Femenina se jugará por el sistema *Swaythling Reducido*, dándose por concluido el encuentro cuando un equipo llegue a cuatro partidos ganados con el resultado que haya en ese momento. El orden de los enfrentamientos será el siguiente:

A – Y B – X C – Z DOBLE A – X C – Y B – Z

División de Honor, Primera Nacional, Segunda Nacional

El sistema a utilizar será el *Swaythling Reducido Modificado con doble al final*, jugándose todos los partidos individuales y con la posibilidad de sustituir jugadores a partir del 4-0 o del 4-1; el partido de dobles solo se disputará en caso de empate tras los seis partidos individuales. El orden de los enfrentamientos será el siguiente:

A – Y B – X C – Z A – X C – Y B – Z DOBLE

División de Honor Vasca y Primera División Vasca

El sistema a utilizar será el *Swaythling Reducido Modificado sin doble al final*, jugándose todos los partidos individuales y con la posibilidad de sustituir jugadores a partir del 4-0 o del 4-1. Las Ligas se disputarán vía Concentraciones de 2 jornadas cada una. El orden de los enfrentamientos será el siguiente:

A – Y B – X C – Z A – X C – Y B – Z



EUSKADIKO MAHAI TENIS FEDERAKUNTZA / FEDERACIÓN VASCA DE TENIS DE MESA

Edificio CPT - Avda. de los Chopos, s/n / 48991 Getxo (Bizkaia)

Tlfno.: (94) 623.26.89 / Fax : (94) 620.29.05

E-mail: tenisdemesa@euskalkirola.eus / Web: www.mahaitenis.com

E-mail: claudio.izquierdo@hotmail.com / Tlfno.: 609.235.540

EMTEB
Euskadiko
Mahai-Tenis
Epaimahai Batzordea



Comité Vasco
Arbitros de
Tenis de Mesa

CVATM

Segunda Vasca

La modalidad a utilizar será el *Swaythling Tradicional*. La Liga se disputará vía Concentraciones con 2 jornadas en cada una de ellas. Se jugarán los 9 partidos (aunque el encuentro ya esté decidido) al mejor de 3 sets.